



Acta de la Sesión Ordinaria CT-SE 02/2023
del Comité de Transparencia

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 12h30 del 20 de febrero de 2023, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023.

1.- Lista de asistencia

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

C. César de Jesús Cajica Gómez

Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

M. en A. Rafael Monroy Santillán

Director de Administración
Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo

Enlace de la Unidad de Transparencia

C.P. José Luis Garza Rodríguez

Subdirector de Contabilidad

Eva Zulema Anaya Jiménez

Coordinador Administrativo de Organización,
Calidad y Programas Especiales.
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Maura Berenice Olmos Gómez

Subdirector Jurídico del CENAM

A continuación, el C. Cajica, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- Aprobación del Orden del día

[Handwritten signatures in blue ink]





Acto seguido, el C. Cajica sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

3.- Asuntos por tratar

Se presentaron los siguientes asuntos:

3.1 Análisis para responder a las solicitudes de información 330005923000006, 330005923000008 y 330005923000009

El Maestro Cajica comentó que de las solicitudes 330005923000008 y 330005923000009 solo requieren información en un formato Excel, según puntualiza la redacción de estas. Se le dio lectura nuevamente la redacción textual de cada solicitud, determinando por todos los asistentes a la reunión que efectivamente el solicitante pide la información en formato Excel.

Con base en lo anterior, se tomó el siguiente:

Acuerdo 1/02/2023

La solicitud de información 330005923000008 se atenderá con un archivo en Excel editable que contenga las columnas con los datos de: proveedor, precio unitario, monto total, número de pedido, número de factura electrónica, nombre del servidor público y cargo del responsable de realizar las compras.

Para el caso de la solicitud de información 330005923000009, se tomó el siguiente:

Acuerdo 2/02/2023

La solicitud de información 330005923000009 será atendida con un archivo en Excel que contenga información de los últimos cuatro años en las siguientes columnas: monto por persona, si fue en vales de papel o tarjeta, proveedor, folio de las facturas, procedimiento de contratación, número de beneficiarios, número de contrato y si se han entregado en su totalidad.

Para el caso de la solicitud de información 330005923000006, después de analizar la propuesta presentada por la Unidad responsable de su atención y con la opinión de la Lic. Olmos a favor de clasificar el soporte documental como lo son las facturas como información reservada por contener datos que se considera pudieran ser vulnerados y que no pertenecen a la Entidad sino a un tercero, se tomó el siguiente:

Acuerdo 3/02/2023

La solicitud de información 330005923000006 será atendida con un archivo en Excel que contenga el año, monto de presupuesto anual, proveedores o profesionales prestadores del servicio. En lo que respecta a las facturas como un documento de soporte se aclarará que no se proporcionan clasificándolas como confidencial por contener datos que se considera pudieran ser vulnerados y que no pertenecen a la Entidad sino a otro sujeto, por lo que, en el mismo archivo Excel, se entregará la relación de facturas indicando el año de emisión, el proveedor y el folio de estas.





4.- Asuntos Generales

La Lic. Eva Zulema expone que se tienen otras dos solicitudes con números 330005923000016 y 330005923000017 y se mostró al Comité la relación en Excel con los datos que se proporcionará, tomando para ambas el siguiente:

Acuerdo 4/02/2023

La solicitud de información 330005923000016 y 330005923000017 se dará atención con la relación que contiene los datos requeridos, tomando como base la propuesta emitida por el área responsable de proporcionar la información.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al 20 de febrero de 2023, siendo las 13h15, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

César de Jesús Cajica Gómez
Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

M. en A. Rafael Monrroy Santillán
Director de Administración
Coordinador de Archivos

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

Lic. Delia Carrillo Escobedo
Enlace de la Unidad de Transparencia

C.P. José Luis Garza Rodríguez
Subdirector de Contabilidad

Eva Zulema Anaya Jiménez
Coordinador Administrativo de Organización,
Calidad y Programas Especiales.
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Maura Berenice Olmos Gómez
Subdirector Jurídico del CENAM

